

Expediente: 36/24-I12  
Carátula: PEÑA MARCELA Y OTROS C/ COMUNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO DIAGUITA DEL VALLE DE TAFI S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL  
Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVILES  
Fecha Depósito: 31/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20213280121 - PEÑA, MARCELA-ACTOR/A  
20368658821 - COMUNIDAD DE BASE LAS TACANAS, -DEMANDADO  
20368658821 - JOFRE, STELLA MARY-APODERADO/A COMUN  
20368658821 - COMUNIDAD INDIGENA DIAGUITA DEL VALLE DE TAFI, -DEMANDADO  
20368658821 - AZAR, ALEJO-DEMANDADO  
20368658821 - TEJADA, VANESA RAQUEL-DEMANDADO  
20368658821 - PASTRANA, MANUEL EUSTAQUIO-DEMANDADO  
20368658821 - TEJADA, MARIO HECTOR-DEMANDADO  
20368658821 - CEQUEIRA, BELINDA DEL VALLE-DEMANDADO  
90000000000 - RODRIGUEZ, DARIO OSCAR-DEMANDADO  
20368658821 - TEJADA, SILVIA ROSA-DEMANDADO  
20368658821 - ACOSTA, LAURA PASTORA-DEMANDADO  
20368658821 - IBAÑEZ, ARTURO ISMAEL-DEMANDADO  
20368658821 - REINOSO, PAOLA EVA-DEMANDADO  
20368658821 - MAMANI, HECTOR FABIAN-DEMANDADO  
20368658821 - TEJADA, DAIANA MARIBEL-DEMANDADO  
20368658821 - RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO-DEMANDADO  
307155723181519 - FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA MONTEROS

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 36/24-I12



H30800118434

CAUSA: PEÑA MARCELA Y OTROS c/ COMUNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO DIAGUITA DEL VALLE DE TAFI s/ REIVINDICACION. EXPTE: 36/24-I12.- .-

Monteros, 30 de marzo de 2026.-

### AUTOS Y VISTOS

Para resolver el otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, y

### CONSIDERANDO

1- Que en fecha 10/12/25 el demandado, TEJADA, MARIO HECTOR, D.N.I. N° 27406288, domiciliado en calle Los Palenques, Las Tacanas, Tafi del Valle, solicita el otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos para intervenir en este proceso.

2- De las constancias de autos surge que en fechas 10/12/25, 24/02/26 y 04/03/26 se encuentran agregados los informes y constancias requeridos por la normativa vigente.

Que con los instrumentos agregados se han cumplido con los requisitos previstos en los arts. 74, 79 y 80 CPCCT.-

En merito a lo precedentemente considerado, lo dispuesto por los arts. 74 y 76 CPCCT, la conformidad del Ministerio Fiscal.-

## **RESUELVO**

**I)- OTORGAR a favor de el Sr. TEJADA, MARIO HECTOR, D.N.I. N°: 27406288, el beneficio para litigar sin gastos en el juicio caratulado “PEÑA MARCELA Y OTROS c/ COMUNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO DIAGUITA DEL VALLE DE TAFI s/ REIVINDICACION", en los términos del artículo 85 y 88 del CPCCT.-**

**II)- DESIGNAR a los letrados TRONCOSO LEIVA, RONI NICOLAS y LEIVA MARIA DEL ROSARIO para representar al Sr. TEJADA,MARIO HECTOR, D.N.I. N°: 27406288, en el juicio mencionado.**

**III)- NOTIFIQUESE a la Sra. Agente Fiscal.**

**HAGASE SABER.**

**Actuación firmada en fecha 30/03/2026**

Certificado digital:

CN=CARRERA Tatiana Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27244140004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.